

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Psicología General Sanitaria</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe seguir trabajando en una mayor coordinación interna de las asignaturas, dejando clara la secuencia temporal de los contenidos, la ausencia de solapamiento de contenidos, la secuencia de participación de cada docente y la integración de procedimientos de evaluación, reduciendo el número de profesores cuando se considere necesario para mejorar dicha coordinación.
- Se debe garantizar la coherencia entre las dos páginas web que incluyen información sobre el título, la institucional y la propia del título.
- Se debe completar información de guías docentes de las asignaturas y los sistemas concretos de evaluación que resulta insuficiente en algunos casos.
- Se deben continuar desplegando acciones de mejora dirigidas al aumento de la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- Se deben revisar los protocolos de contacto entre tutores académicos y profesionales de las prácticas para garantizar que haya un momento entre el inicio y el final de las prácticas en que ambas partes hacen un seguimiento de éstas.
- La Universidad debe facilitar el suficiente personal de apoyo técnico y administrativo para garantizar el adecuado desarrollo del Máster.
- Se recomienda recoger en las actas el grupo de interés al que pertenecen los asistentes.
- Se recomienda impulsar el uso del buzón de quejas y sugerencias entre los distintos grupos de interés.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				<b>X</b>	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso está bien definido y corresponde con lo dispuesto en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

Se matrícula al máximo número de estudiantes aprobados en la memoria verificada. En los últimos años el número de solicitudes se ha ampliado hasta las 1.200 de la última edición del título. El perfil de egreso es coherente con los estándares de la disciplina. El porcentaje de inserción laboral es muy alto.

El 5% de los estudiantes son extranjeros y proceden de grados en psicología cursados en España.

### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

#### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

#### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El Máster matricula todas las plazas aprobadas en su memoria verificada. El desarrollo del plan de estudios durante los años analizados cumple con lo aprobado.

Han existido problemas de coordinación entre asignaturas debido principalmente al solapamiento de contenidos entre diferentes asignaturas y el número elevado de profesores/as que imparten docencia en cada una de las asignaturas. Estos problemas han tenido incidencia en los indicadores de satisfacción del Máster, que han sido habitualmente bajos. Se han establecido medidas para reducir el número de profesores/as por asignatura (en la actualidad el número de docentes del Máster se ha reducido a 41). Si bien todos los colectivos refieren en las entrevistas mejoras en este aspecto, también indican que algunos solapamientos persisten. Se debe seguir trabajando en la mejora de la coordinación horizontal entre asignaturas y en la coordinación interna de éstas. Este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.

En cuanto a las prácticas académicas externas, se ha incrementado el número de horas de presencialidad hasta el 80%, de acuerdo con los criterios establecidos por ACSUCYL. Se organizan aproximadamente 30 formaciones cortas (clases magistrales) por parte de profesionales de Psicología General Sanitaria, lo que puede considerarse un punto fuerte del Título, al facilitar que el alumnado tenga acceso a la realidad profesional. Estas clases magistrales se consideran una buena práctica.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente.

La normativa académica de permanencia es la de la USAL, según lo indicado en la memoria, no se ha tenido que aplicar, ya que el 100% del alumnado ha egresado en el tiempo establecido para el Máster.

Un 80% de sus estudiantes proceden de diferentes comunidades autónomas y, por ello, cuentan con convenios de cooperación educativa con centros de distintas provincias. Esto les permite realizar sus prácticas externas fuera de Salamanca, e incluso, fuera de Castilla y León.

Se ha atendido a lo indicado por ACSUCYL en el informe de 1ª renovación de acreditación del Máster referente a mejorar y racionalizar los horarios de impartición del plan de estudios. La mayoría de las clases se imparten por las mañanas, entre las 9:00 y las 14:00. Los distintos colectivos señalan en las entrevistas una mejora en la armonización de horarios.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			<b>X</b>		

Justificación de la valoración:

La Web del Título incluye información suficiente relativa a las guías docentes, horarios, profesorado, movilidad e indicadores de calidad. La información es adecuada y su consulta es fácil e intuitiva. No obstante, hay una web propia del título que se alimenta con parte de estos mismos datos y con datos referentes a actividades educativas o de vida académica. Se debe garantizar la coherencia entre las dos páginas, añadiendo en la web propia del título los enlaces que sean necesarios para no repetir la información de tipo estructural y evitar incongruencias.

Las guías docentes están actualizadas y, en la actualidad, cumplen, en general, con las modificaciones que fueron sugeridas en anteriores procesos de evaluación externa (mejora de pruebas de evaluación continua y una única prueba conceptual y otra instrumental para cada asignatura). No obstante, esta información no siempre es completa. Por ejemplo, en las guías docentes de las asignaturas: "Fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria", "Desestabilización, ruptura y reconstrucción familiar", "Prevención e intervención en salud y enfermedades crónicas", "Habilidades básicas del psicólogo general sanitario", "Estrés y burnout", "Intervención en los problemas sexuales", "Intervención en minoría y marginación", "Conductas adictivas", "Cuidados paliativos y duelo", "Intervención en crisis y catástrofes" y "Apego y psicoterapia", en el apartado "7.- Metodologías docentes", se indica: "Describir las metodologías docentes de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto". Esto refleja que no se ha completado.

Se recomienda que la información de las guías docentes sea accesible a través de enlaces, no mediante un pdf global para todas ellas.

En lo referente a la evaluación, en las guías docentes se indican los porcentajes del examen y de las actividades de evaluación realizadas durante las sesiones presenciales. No obstante, la información es la misma para casi todas las asignaturas, por lo que siguiendo con la recomendación hecha por ACSUCYL en el informe de la anterior Renovación de la Acreditación, se deben especificar los sistemas concretos de evaluación, su peso y añadir una breve descripción de las diferentes pruebas.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

<b>Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			<b>X</b>		
Justificación de la valoración:					
<p>El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título se despliega en ajuste a la normativa de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015.</p> <p>En el informe externo de seguimiento de 2020 se señaló que "aunque el SGIC establecido cumple con los requisitos mínimos requeridos, no es ni completo ni se encuentra totalmente implementado". En concreto, se señalaba la necesidad de implementar aquellos procedimientos definidos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de empleadores. Este aspecto ha sido atendido, y se presenta como evidencia el "Informe sobre la opinión y satisfacción de los empleadores y tutores externos con el MPGC" implantado en el curso 2023, con una tasa de respuesta del 33%. Los resultados de satisfacción son adecuados.</p> <p>En relación con el resto de los procedimientos desplegados para conocer la satisfacción de los distintos grupos de interés: los estudiantes cuentan con la encuesta de satisfacción con la calidad del programa formativo, y presentan una participación del 40% en el curso 2022/2023, con una tendencia positiva respecto al curso anterior. La satisfacción recogida es moderada para algunos ítems, como la "1. Distribución de contenidos/ competencias entre asignaturas" (2,67 sobre 5) y la "Coordinación entre materias y entre profesores y profesoras" (2,12 sobre 5), además de que es, en general, inferior a la media del centro y de la USAL. Estas valoraciones son recogidas en los informes de seguimiento previos, y en el informe de autoevaluación presentado, por lo que son analizadas por los responsables del programa y se evidencia que hay una tendencia a la mejora en los resultados, si bien se detectan algunos puntos susceptibles de mejora que se señalan a continuación, en relación con la atención de estos aspectos.</p> <p>Se cuenta también con encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, en relación con la actividad docente del profesorado. El nivel de participación presenta valores bajos para profesores de algunas asignaturas, lo que debe revisarse y poner en marcha acciones para su mejora.</p> <p>En el caso de los docentes, se cuenta con una encuesta de satisfacción que para el curso 2021/2022, con una participación del 84,44%, y una satisfacción adecuada.</p> <p>La encuesta realizada al PAS es a nivel centro, se considera adecuada.</p> <p>Se deben continuar desplegando acciones de mejora dirigidas al aumento de la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente en el caso de estudiantes con la actividad docente del profesorado y empleadores.</p> <p>En relación con los procesos que se despliegan para el correcto seguimiento y mejora del Máster, se evidencia que, si bien se cuenta con informes de seguimiento interno y planes de mejora vinculados, estos presentan algunos desajustes en cuanto a su coherencia interna e impacto en el programa. Como ya se ha señalado, uno de los puntos débiles detectados es la coordinación del título. En el informe de seguimiento de 2021/2022, se valora como área de mejora y como uno de los principales puntos débiles, pero se marca, en su valoración, que se ha desplegado sin desviaciones. Ocurre lo mismo en el criterio 3.1, donde se detectan áreas de mejora importantes relacionadas con dicha debilidad. Asimismo, en el plan de mejora se describen tareas a realizar vinculadas a la mejora de la coordinación, pero estas no están suficientemente definidas y no cuentan con una planificación y responsables concretos. En vías de que los sistemas ya</p>					

implementados de seguimiento y mejora del programa sean eficaces, sobre todo en la implantación de acciones que garanticen una mejora de las debilidades detectadas y su seguimiento, es necesario que la USAL revise el despliegue a nivel título de estos procedimientos, garantizando que los informes se realizan con coherencia interna y, además, el diseño de los planes de mejora vinculados está suficientemente definidos.

En la misma línea, el Máster cuenta con una Comisión de Calidad y en sus actas se evidencia su correcto funcionamiento y una adecuada composición. Se recomienda que en las actas se recoja el grupo de interés al que pertenecen los asistentes. No obstante lo anterior, tomando como referencia las Actas de la Comisión Académica del curso 2021/2022 y 2022/2023, no se evidencia que exista un trabajo relacionado con los informes de seguimiento internos del programa, y tampoco de seguimiento e implantación de las acciones de mejora diseñadas, donde esta Comisión es responsable del desarrollo de las distintas tareas a realizar.

En este sentido, en el anterior informe externo de seguimiento emitido en 2020 ya se señaló que no se evidenciaba "de forma clara que el SIGC se utilice para la toma de decisiones en los procesos del Título, ni para realizar una efectiva rendición de cuentas de su actuación". Si bien se valora un avance en este sentido, y se observa una mayor implantación de los procesos de seguimiento y mejora internos, es necesario que el trabajo de la Comisión de Calidad se coordine con la Comisión Académica del programa, garantizando que se evidencia este trabajo de forma documental y que el trabajo del área de calidad se integra de forma adecuada en el trabajo de la Comisión Académica.

Existe con un procedimiento para la recepción de quejas y sugerencias, a través de un buzón, que no ha sido utilizado. No se cuenta con información sobre si existen quejas y sugerencias tramitadas a través de otros canales. Se recomienda impulsar el conocimiento y uso del buzón de quejas y sugerencias entre los distintos grupos de interés.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

### **2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			<b>X</b>		

Justificación de la valoración:

En general se han atendido los requerimientos y recomendaciones hechos por ACSUCYL en anteriores informes de evaluación externa en cuanto a: la coordinación del título, la unificación de los criterios de evaluación, la mejora de la satisfacción con los horarios. La recomendación asociada a la disminución de la fragmentación de la docencia está en marcha. La diversificación de las tipologías de TFM se ha emprendido, pero la mayoría de los trabajos siguen siendo revisiones. Además, se debe seguir trabajando en completar la información de las guías docentes y seguir reduciendo el número de profesorado por asignatura, así como en todos los aspectos que lleven a la mejora de la coordinación interna de las asignaturas y la mejora de la coordinación horizontal entre estas.

La armonización y racionalización de los horarios ha aumentado la satisfacción del alumnado con los mismos.

Para la evaluación, cada asignatura cuenta con una única prueba práctica o instrumental que afecta al conjunto de toda la asignatura, y algunas actividades prácticas. Esto ha incrementado la satisfacción percibida por los estudiantes.

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				<b>X</b>	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente para atender a las necesidades docentes del Máster; de hecho, puede ser demasiado, dada la fragmentación de la docencia (49 profesores en el último curso evaluado). El problema radica en la fragmentación, más que en el exceso de dedicación. En este sentido, 37 de los 49 profesores tiene contrato estable a tiempo completo y la media es de casi tres quinquenios.

El PDI participa en acciones de mejora de la actividad docente. Desde el punto de vista de capacidad investigadora, la media de sexenios es de 1,8. La práctica totalidad son doctores.

La USAL ofrece formación docente dirigida al PDI de toda la Universidad. De la documentación aportada se ha podido comprobar que el PDI que imparte docencia en el Máster ha participado en numerosos cursos y proyectos de innovación docente. En relación con la satisfacción del PDI del Máster con el ítem "La formación del profesorado cubre mis necesidades" fue de un 4,06/5 en el curso 2021/2022.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				<b>X</b>	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales relacionados con la docencia o apoyo a la misma, así como de biblioteca son suficientes para la impartición del Título. Se valora positivamente que la USAL disponga de una Unidad Asistencial de Atención Psicológica y de un Servicio Asistencial centrado en los trastornos del espectro del autismo y discapacidades graves del desarrollo (INFOAUTISMO), donde a su vez el alumnado tenga la posibilidad de llevar a cabo sus prácticas.

Se dispone de prácticas suficientes. No se han localizado los documentos de firma de los convenios, que deben estar disponibles.

Durante las entrevistas realizadas se ha evidenciado que, en ocasiones, no hay un contacto regular entre tutores académicos y profesionales. Deben revisarse los protocolos de contacto entre ambos garantizado que haya al menos un momento entre el inicio y el final de las prácticas en el que ambas partes realizan un seguimiento. No obstante, también durante el proceso de entrevistas ha quedado claro que cuando se produce algún incidente y este se avisa, la coordinación de prácticas toma medidas y resuelve el problema.

Según lo indicado en el autoinforme, en el curso 2021/2022 contaban con personal de apoyo de manera continuada durante todo el año, que en el curso 2022/2023 se redujo a 6 meses, siendo de esta forma insuficiente y suponiendo una sobrecarga para la Comisión Académica. La Universidad debe facilitar el apoyo a los órganos académicos del título para los procesos administrativos relacionados con la selección y atención específica al alumnado.

Se considera como un punto fuerte la participación de 31 colaboradores externos mediante seminarios y talleres prácticos.

#### **4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### **4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En la mayoría de las asignaturas existe un 100% en la tasa de éxito, de rendimiento y de evaluación. En las Prácticas Externas I y II se repiten las mismas cifras, y en el TFM, aunque no se alcanza el 100%, se obtienen datos muy positivos.

Todas las asignaturas obligatorias y optativas, exceptuando el TFM y las prácticas externas, siguen un proceso de evaluación que consiste en la realización de una prueba global (ya sea un examen tipo test o preguntas cortas), complementada con actividades prácticas propuestas y trabajadas durante las sesiones presenciales.

El proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido valorado por los estudiantes con una puntuación de 3 sobre 5 en las encuestas de satisfacción.

En la encuesta de satisfacción a los egresados en cuanto a empleabilidad se observa que califican con un 2,75 como puntuación media los conocimientos adquiridos en cuanto a la utilidad para el empleo y la satisfacción con la titulación es del 62,5%. Estas puntuaciones se consideran bajas y se recomienda investigar qué acciones se deben promover para mejorar la satisfacción en este punto.

La valoración de las Prácticas Académicas Externas es positiva.

Un aspecto que se debe mejorar es la tasa de respuesta a las encuestas, ya que proceden de una cantidad baja de participantes, en algunos casos inferior al 20%. Se deben potenciar acciones para incrementar las tasas de respuesta de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción e inserción laboral.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados obtenidos de las diferentes tasas son muy positivos (rendimiento, abandono, éxito, evaluación, eficiencia y de graduación).

Se ha logrado reducir a un 0% la tasa de abandono en los últimos 3 cursos académicos y aumentar a un 100% la de graduación.

Se cubren las 40 plazas ofertadas y la demanda supera por mucho esta cifra.  
 Los indicadores reflejan resultados adecuados.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				<b>X</b>	

Justificación de la valoración:

Aunque, en general, la participación es baja (entre 17% y 37%) y no permite llegar a conclusiones precisas, la inserción laboral de las personas que participan en la encuesta es alta (superior al 70% y en el sector sanitario).

Es un aspecto positivo que las encuestas de inserción se realicen a los tres años de finalizar los estudios.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			<b>X</b>		

Justificación de la valoración:

La satisfacción ha mejorado entre estudiantes (como consecuencia de la organización más homogénea del horario), pero sigue siendo el colectivo más insatisfecho (no alcanza 4 en ningún componente de la encuesta) y su participación es baja (40%) y está en proceso de descenso desde el 61% del inicio del periodo evaluado. Es baja también la participación del PTGAS, aunque su satisfacción es mayor (superior a 4). En cuanto a empleadores, parece que la encuesta se limita a los centros de prácticas y su participación es baja y debe incluir a empleadores reales (empresas que

hayan contratado egresados). EL PDI es el colectivo más satisfecho. Se deben estudiar los motivos del contraste de satisfacción PDI-Estudiantes. El nivel de satisfacción general de los estudiantes con el programa formativo se ha ido incrementando en todos los bloques con el paso de los cursos, siendo las "instalaciones, infraestructuras y la plataforma virtual" el bloque con mayor puntuación (4,14).

Se debe estar atento en próximos informes de seguimiento a los resultados de la nueva encuesta a empleadores y tutores externos.

La satisfacción global con todas las asignaturas por parte de los estudiantes, en su mayoría supera el 4 sobre 5, y en el caso de las valoraciones medias por asignaturas, también se han obtenido puntuaciones altas, a excepción del 2,85 obtenido por la asignatura "Rehabilitación neuropsicológica" en P3 ("Organiza y estructura bien las actividades o tareas que realizamos con el/la profesor/a (aula, laboratorio, taller, seminario, trabajo de campo, etc.)"), siendo, a su vez, esta asignatura la que obtiene menores puntuaciones en la mayoría de los ítems.

En relación con la satisfacción del profesorado con el programa formativo, se ha logrado incrementar en todos los bloques. No obstante, antes de este aumento ya se encontraban todos por encima de 4. Esto refleja una buena satisfacción. A su vez se ha logrado pasar de un 61,4% de participación a un 84,44%.

Por parte del PTGAS se observa una repetición con el informe anterior en que la menor satisfacción mostrada sea con la gestión y organización del trabajo. Los demás valores se mantienen por encima de 4 sobre 5.

En lo referente a la "Formación Adquirida-Utilidad/Beneficios", los egresados muestran un 1,25 en idiomas y un 1,75 en liderazgo, son indicadores bajos. Por su parte, en "Utilidad/beneficios" lo que más valoran (3,38) es la formación práctica. No obstante, en general se debe seguir trabajando en aumentar las cifras. Un 62,50% de los egresados que respondieron la encuesta, esto es, 5 de 8 personas, volverían a estudiar la misma titulación; sin embargo, llama la atención que los comentarios hacen referencia a una falta de actualización y de utilidad por parte del Máster.

Los resultados de satisfacción por parte de los empleadores y tutores externos han sido muy elevados.

#### **4.5. Proyección exterior del Título**

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

<b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				
Justificación de la valoración:					
<p>No existe movilidad de estudiantes dadas las características de este Máster que hasta el curso 2024/2025 impide la presencia de alumnado internacional.</p> <p>No se aportan indicadores de movilidad del profesorado ni convenios de colaboración existentes.</p>					

<b>5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>
<p><b>Valoración global del Plan de Mejora:</b></p> <p>En general se han cumplido las propuestas del plan de mejora del informe anterior. Se ha armonizado el horario de forma generalizada en un turno único de mañana con algún día libre; se han homogeneizado los procedimientos de evaluación; ha aumentado la diversidad de las tipologías de TFM y se han hecho esfuerzos para reducir la fragmentación de la docencia (aspecto este último en el que hay que seguir mejorando). La satisfacción con el Máster ha mejorado, pero sigue sin ser alta.</p> <p>El Título debe hacer esfuerzos para incrementar la participación en las encuestas (especialmente en el caso de estudiantes, egresados y PTGAS) e incluir a verdaderos empleadores (empresas que contraten egresados, no solo centros de prácticas).</p> <p>Se debe seguir estudiando la posibilidad de reducir la fragmentación de la docencia y mejorar todos los aspectos relacionados con la coordinación interna de las asignaturas y la mejora de la coordinación docente.</p>

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones